



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 14/21

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 39806, año 2021, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.DAI.TW S/INVESTIGACION FIN DE ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD PERSONAL POLICIAL PTA.INFRACCION ART.29° INC. 10 RDPV. EMPLEADO POLICIAL INSPECTOR FUNES GARRO NOEMI GISEL-TRELEW AÑO 2019 (EXPTE N° 32/2021 JP)", y;

CONSIDERANDO: Que las presentes se inician en virtud de la actuación preliminar caratulada : "Instituto Penitenciario Provincial N° 1 S/Inv. Actuaciones preliminares Art. 73° R.D.P.V fin de establecer y/o deslindar responsabilidades adm...S/Dcia. Hurto R/Dam. Of. Isp. Funes Garro Noemi Gisel – TW- Año 2019", por denuncia efectuada por la empleada policial Funes Noemi, quien denunció que entre las 20:30 horas del día 20/07/2019 y las 02:15 horas de fecha 21/07/2019, en circunstancias que la vivienda de la calle Sarmiento Norte N° 167 de la Ciudad de Trelew se encontraba sin moradores, autores ignorados, previo a abrir la ventana principal del inmueble, ingresaron y sustrajeron arma reglamentaria, calibre 9 mm, marca FM M95 Classic, serie nro. 18438778; (02) cargadores con 26 cartuchos de bala y un juego de esposas marca Alcatraz;

Que mediante Resolución N° 942/2020 AAI (SA) obrante a fs. 62/63), se sancionó a la Oficial Inspector FUNES GARRO, NOEMI GISEL con 20 días de suspensión de empleo, por Infracción Disciplinaria prevista en el Art. 26° Inc.17) del R.D.P.V;

Que a fs. 66) obra Notificación fehaciente de fecha 30/12/20 de la Resolución citada en el párrafo que antecede;

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal el cual se expide a fs.71) mediante Dictamen N° 07/21, indicando la citación de la presunta responsable a los efectos de tomar vista y produzca el descargo que haga a su derecho;

Que a fs.72), hace lo propio el Señor Contador Fiscal dictaminando que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Asesor Legal;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48° inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones a la Oficial Inspector FUNES GARRO, NOEMI GISEL (D.N.I. N° 34.488.714), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándola en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES